



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACUERDO No.04 DE 2019

“Por medio del cual se aprueban los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2018”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL SUCRE, en uso de sus atribuciones legales, Ley 30 de 1992, y en especial las conferidas en el Acuerdo No.28 de 1994 y demás normas internas pertinentes y concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que el literal n del Artículo 15 del Acuerdo No. 028 de 1994, establece como función del Consejo Superior, examinar y aprobar anualmente los estados financieros de la Institución;

Que la Jefe de la División Financiera, presentó para revisión y aprobación los Estados Financieros a diciembre 31 de 2018;

Que el Consejo Superior, en sesión extraordinaria del 12 de febrero de 2019, al considerarlo pertinente;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1o. Aprobar los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2018.

PARÁGRAFO. El documento que contiene la información de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2018, hace parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 2o. Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Sincelejo, a los doce (12) días del mes de febrero de 2019

(Original firmado por)
GUILLERMO LEÓN VARGAS FERNÁNDEZ
Presidente (e)

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria General